

Competencia Económica: Panorama Internacional

Emirates pide la desaparición de inmunidad antimonopolio



Tim Clark, CEO de *Emirates Airlines*, afirmó que si el gobierno de Estados Unidos anulara la política de cielos abiertos, entonces, la inmunidad antimonopolios concedida a algunas aerolíneas estadounidenses y europeas también tendría que desaparecer para no crear un balance anticompetitivo. Actualmente, *American Airlines*, *British Airways*, *Delta*, *Air France* y *KLM* han ganado aprobación para coordinar operaciones y precios en vuelos transatlánticos, generando altos niveles de ganancia y mejorando su situación financiera. Sin embargo, algunos de estos agentes se han valido del gobierno para restringir el acceso al mercado a aerolíneas del Golfo Pérsico como *Emirates* y *Qatar Airways* alegando que reciben apoyos anticompetitivos de sus respectivos gobiernos, argumento que los competidores pérsicos han negado.

[Consulta aquí la nota completa](#)

Apple Music bajo la lupa en Estados Unidos, sospechan colusión

CONTENIDO:

MEJORES
PRÁCTICAS 2

ESTUDIOS
RECIENTES 3

Autoridades de Nueva York y Connecticut en Estados Unidos investigarán una posible colusión entre desarrolladores y casas disqueras para el lanzamiento de *Apple Music*. A pesar de que el lanzamiento del servicio de música en línea fue anunciado a penas esta semana, las autoridades sospechan que *Apple* y diversas disqueras pudieron haberse coludido o establecido contratos para favorecer la suscripción a *Apple Music* de manera gratuita. Ello para sacar ventaja sobre los servicios de otros rivales como *Spotify*. A la investigación conjunta estatal se une la que realiza la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos (FTC por sus siglas en inglés) a nivel federal, aunque no es claro aún si ambos niveles de gobierno colaboran en la misma. [Consulta aquí la nota completa](#)



Panasonic y Bayer acuerdan transacción en sector salud



Panasonic Healthcare Holdings llegó a un acuerdo con el conglomerado alemán *Bayer* para adquirir sus negocios de dispositivos para la diabetes. *Bayer Diabetes Care* es uno de los principales proveedores de sistemas de monitoreo de glucosa para pacientes con esta

enfermedad y profesionales de la salud a nivel mundial. *Panasonic* deberá pagar más de mil millones de euros para adquirir a su competidor. Se espera que la operación se concrete en el primer trimestre de 2016 luego de superar ciertas condiciones como la aprobación de autoridades de competencia en diferentes jurisdicciones. [Consulta aquí la nota completa](#)

Gazprom responderá a la autoridad hasta septiembre

La gasera estatal rusa, *Gazprom*, logró una extensión de seis semanas al periodo para contestar a las objeciones que presentó la Comisión Europea. Como resultado, *Gazprom* tendrá hasta mediados de septiembre para responder a los cargos que se le imputan sobre posibles prácticas anticompetitivas en los precios del gas en Europa del Este. La compañía declaró que actualmente analiza el caso y prepara una respuesta exhaustiva, por lo que requiere más tiempo para poder presentar un documento final.

[Consulta aquí la nota completa](#)



Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

Portugal señala a bancos por cártel



La Autoridad de Competencia de Portugal acusó a 15 bancos de prácticas anticompetitivas en productos relacionados con préstamos. De acuerdo con la agencia, durante 11 años los bancos habrían concertado intercambios de información comercial sensible sobre los productos de préstamos. A pesar de no especificar el nombre de los agentes económicos, la autoridad señaló que las investigaciones continúan para poder llegar a una conclusión sobre la conducta alegada y dar oportunidad a que los bancos presenten su defensa. [Consulta aquí la nota](#)

FTC sin problemas con Uber y apps similares

Funcionarios de alto nivel de la Comisión Federal de Comercio de Estados Unidos (FTC por sus siglas en inglés) aseguraron que la agencia de competencia no planea acciones de aplicación de la ley contra compañías de economías compartidas como *Uber* y *Airbnb*. La Comisionada Maureen Ohlhausen aseguró que, dado el crecimiento de dicha industria, por el momento no está dentro de los intereses de la agencia investigar a este tipo de empresas. El interés del FTC en los nuevos desarrollos de la economía no significa automáticamente una intención de implementar acciones de aplicación de la ley de competencia, precisó la Comisionada. [Consulta aquí la nota completa](#)



Chile y Colombia se preparan para reforma en competencia

A la par que los gobiernos de Chile y Colombia proyectan cambios mayores en las leyes de competencia, las agencias de competencia de cada país se preparan para la transición sin dejar atrás los éxitos que se han logrado en años previos. En Chile ya se ha presentado una propuesta de reforma, mientras que en Colombia se espera que en las próximas semanas se proponga una modificación al cálculo de multas para pasar de un tope de 30 millones de pesos colombianos a un máximo de 30% de las ganancias. Asesores de la agencia de competencia de Colombia afirmaron que los cambios deben ser cuidadosamente implementados a fin de lograr sanciones efectivas pero también buenas herramientas de investigación que en conjunto logren un mayor cumplimiento de la ley por parte de los agentes económicos. Por su parte, Chile destacó la importancia de los programas de *compliance* como una manera de evitar que las empresas comenten prácticas que violen la ley de competencia. [Consulta aquí la nota](#)



España sanciona cártel de agencias automotrices



La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España (CNMC) impuso multas contra 95 agencias automotrices por formar un cártel. Las agencias de las marcas *Audi*, *Volkswagen* y *Seat* habrían fijado precios e intercambiado información estratégica sensible. La CNMC anunció que las

multas suman más de 40 millones de euros y son resultado de prácticas como acordar descuentos máximos e intercambiar información comercial sobre ventas minoristas de autos. La investigación y sanción fue resultado de la aplicación al programa de inmunidad por parte de *Seat*, quien admitió su participación en el cártel. La CNMC afirmó que la colusión tuvo un impacto considerable al desincentivar los descuentos al consumidor y eliminar la competencia de precios.

[Consulta aquí la nota completa](#)

Europa investiga a Amazon

La Dirección General de Competencia de la Comisión Europea (DG Comp) inició una investigación formal contra *Amazon* y sus términos contractuales con editoriales. La autoridad busca determinar si *Amazon* abusó de su posición dominante al manejar términos contractuales que lo protegían de la competencia. Esto incluye cláusulas como aquella de la nación más favorecida en la que se requería a las editoriales de libros electrónicos informar a la empresa cuando ofrecieran términos más favorables o alternativos a distribuidores rivales. De acuerdo con DG Comp, dichas cláusulas pueden dificultar la competencia de los distribuidores con *Amazon* y advirtió que esta práctica podría afectar negativamente la innovación del producto así como reducir las opciones al consumidor. [Consulta aquí la nota completa](#)



Nueva Zelanda aprueba fusión entre Office Depot y Staples

La Comisión de Comercio de Nueva Zelanda aprobó la fusión entre *Office Depot* y *Staples*. De acuerdo con el regulador, la operación no reduciría substancialmente la competencia en dicho país, en donde *Office Depot* opera bajo la marca *Office Max*. Se argumenta que los productos de oficina para el gobierno y clientes corporativos son competitivos por lo que la entidad fusionada enfrentaría presión competitiva de rivales como *Fuji Xerox*, *Office Products Depot* y *Corporate Consumables*. Los agentes deberán seguir buscando aprobación en otras jurisdicciones como Estados Unidos, la Unión Europea, Canadá, Australia y China para poder concretar su transacción. [Consulta aquí la nota completa](#)



India multa a GSK y Sanofi

La Comisión de Competencia de la India (CCI) multó a *GlaxoSmithKline* (GSK) y *Sanofi* por coludirse para aumentar los precios de vacunas. Ambas farmacéuticas deberán pagar una multa que suma más de 8 millones de euros por haber manipulado una licitación del gobierno indio para la provisión de vacunas contra la meningitis a nacionales de religión musulmana que realizaban peregrinaciones a la Mecca. A pesar de que las empresas argumentaron que sus razones fueron legítimas, la CCI encontró que los precios fueron fijados por arriba del nivel adecuado a través de un paralelismo y una conducta concertada. [Consulta aquí la nota completa](#)

España amplía investigación sobre cemento

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) expandió la investigación que realiza a productores de concreto y cemento por un posible cártel. La Comisión realizó inspecciones a firmas relacionadas con el caso que involucra a 14 agentes económicos del sector. En éste, se investigan conductas como intercambio de información, fijación de precios y división del mercado. Dado que la investigación forma parte de las prioridades de la agencia, se espera que la misma termine a más tardar en 18 meses con posibles multas para los implicados. [Consulta aquí la nota completa](#)

Pakistán señala a Nestlé por posibles abusos de dominancia

La Comisión de Competencia de Pakistán envió un pliego de cargos a *Nestlé* ante aumentos injustificados en los precios de productos alimenticios para infantes y bebés. De acuerdo con el regulador, esta acción es importante ya que ambos productos se han visto afectados por fluctuaciones de precio injustificadas en los últimos dos años. En marzo pasado la Comisión inició una investigación en contra de *Nestlé*, ante sospechas de posibles abusos de dominancia en dos mercados relevantes domésticos: fórmulas infantiles producidas en Pakistán y cereales empacados para bebés. La investigación encontró que *Nestlé* aumentó los precios entre 38 y 32 por ciento, concretándose así una conducta de abuso de posición dominante en el mercado. *Nestlé* tendrá 14 días para responder a los alegatos y tendrá que presentarse a una audiencia ante la corte la semana próxima. [Consulta aquí la nota completa](#)

Canadá no bloqueará fusión Heinz/Kraft

El Buró de Competencia de Canadá emitió una carta de "no acción" indicando que no se opondrá a la transacción que fusionaría a las empresas de alimentos *Heinz* y *Kraft*. Con esto, los agentes suman otra aprobación a su operación, luego de que en Estados Unidos se cumpliera el periodo de espera estipulado por la ley para que la misma fuera autorizada sin ninguna objeción. Ahora, ambas firman deberán esperar a que sus accionistas aprueben la fusión que crearía una sola empresa de alimentos y bebidas, *Kraft Heinz Co.*, con ganancias anuales de 28 mil millones de dólares. [Consulta aquí la nota completa](#)



Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

Exenciones Agrícolas a la Ley de Competencia

El artículo de Juan Gutiérrez de la Universidad de Oxford presenta el tema de las exenciones agrícolas a la ley de competencia desde un enfoque teórico y comparativo. El documento evalúa las leyes de competencia de Estados Unidos, Canadá, Israel, la Unión Europea, Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México para determinar el grado de aplicación de la misma en los mercados agrícolas. De acuerdo con el autor, las políticas para estos mercados pueden variar conforme a la jurisdicción. Sin embargo, los grupos de interés ejercen una fuerte presión sobre el gobierno para la regulación del mercado agrícola. Por lo tanto, la ley suele dar un trato especial, a través de exenciones y subsidios, a las políticas de dicho sector. [Consulta aquí el artículo](#)